

Carpeta para la transferencia de un estudiante

Cuando una niña o un niño estudia en Estados Unidos y se va a vivir a Honduras, es necesario preparar una serie de documentos. Estos son los documentos que debe presentar:

- La [partida de nacimiento o registro de nacionalidad del niño o la niña de Honduras](#) (original y copia) y, si el documento es emitido por otro país, debe estar apostillado y traducido.
- Documento de identidad de los padres ([pasaporte](#) o [documento de identidad](#)) o del tutor legal.
- Certificados oficiales de estudios (constancia) y de calificaciones de los años cursados. Si los certificados de estudios y calificaciones son emitidos por una institución educativa fuera de Honduras, los documentos deben estar firmados, sellados, apostillados y traducidos.
- Documento con la información de los contenidos de los años cursados (apostillado y traducido)
- 3 fotos del niño o de la niña, tamaño carnet.
- Copia del carnet o de la cartilla de vacunación del niño o de la niña.

Requisitos específicos:

- **Para ingresar a primer grado:** tener 6 años cumplidos.
- **Para prebásica y básica:** carnet o cartilla de vacunación y de control de salud.
- **Para niños que empezaron su educación en otro país y llegan a Honduras:** deben realizar el reconocimiento, homologación o equivalencia de estudios ante la Dirección Departamental de Educación correspondiente al municipio donde van a residir, para que sean ingresados al Sistema de Administración de Centros Educativos.

Deben presentar:

1. Récord académico oficial (official transcript): solicitar en la escuela o en el distrito escolar las calificaciones de todos los años cursados, firmadas y selladas. (No sirve el documento disponible en línea).
2. Diploma o certificación de grado: si el estudiante obtuvo un diploma o certificación de terminación de un ciclo de educación, debe presentar el documento oficial.



Carpeta para la transferencia de un estudiante

Deben presentar:

Esos **documentos deben estar apostillados** por el secretario de Estado del estado en el que fueron emitidos en Estados Unidos para que tengan validez en Honduras. Si los documentos están en inglés, deben traducirse al español.

La **Dirección Departamental de Educación** emitirá un dictamen que los padres deberán presentar, junto con el resto de los documentos, en la escuela pública en la que desean que sus hijos estudien.

Para quienes busquen ingresar al comienzo del año escolar:

El proceso de inscripción se realiza en enero. A veces hay periodos excepcionales de inscripción en febrero y marzo.

Para quienes buscan inscribirse cuando el año escolar ya está en curso y terminó el periodo de matrícula:

1. Deben acudir a la escuela específica y verificar si hay cupos disponibles.
2. Solicitar la matrícula extraordinaria por ser migrantes retornados o extranjeros.
3. Si el director de la escuela lo solicita, deben llevar los papeles a la oficina del Distrito Educativo local para que emita un dictamen de autorización de matrícula tardía que asegure la inscripción formal de los niños en el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE).

Traducción oficial

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional revisa, aprueba y certifica la validez de las traducciones para que tengan efecto en el país. Este trámite [puede realizarse en línea](#); para ello, se debe presentar:

- ☐ Documentos originales
- ☐ Traducción al inglés
- ☐ Carta de responsabilidad y copia del documento de identidad o pasaporte del traductor(a).
- ☐ Tiene un costo de L100.00 por documento.

El trámite puede realizarse en persona en el Departamento de Traducciones y Certificaciones de la SRECI. Oficina principal: Bulevar Kuwait, contiguo a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Tegucigalpa.

